

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0836

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Sr. Rubén Aldo Saavedra Soto, Ministro de Defensa** , por nota de fecha 05 de abril de 2011, presento renuncia a su cargo, en virtud a la designación como Director General Ejecutivo de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, efectuada mediante Resolución Suprema N° 05418, de 05 de abril de 2011.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **SACHA SERGIO LLORENTTY SOLÍZ, Ministro de Gobierno**, mientras se designe al titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de abril del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.